



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 5 de agosto de 2011*

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

– La Fundación Las Bodegas de la Tercera Edad, para la financiación del mantenimiento del Centro de la Tercera Edad «Las Bodegas», 2010.

– La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para la continuidad del Programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, durante el año 2011 en los municipios de Castilla y León.

– Caja Rural de Burgos, para el desarrollo en la provincia de «Bibliotecas de Verano».

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 4.556, de fecha 2 de agosto de 2011, por el que se delega la legalización de las hojas de los Libros de Actas del Pleno y de la Junta de Gobierno.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 4.557, de fecha 2 de agosto de 2011, de designación de representantes de la Diputación Provincial de Burgos en diversos Organismos.

Se acuerda aprobar la propuesta formulada por el Presidente de la Corporación, sobre modificación puntual de la atribución de funciones a las Comisiones informativas, aprobada por el Pleno de la Entidad Provincial celebrado el día 8 de julio de 2011.

Vista la propuesta de la Presidencia, se acuerda encomendar a la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, la gestión en materia de desarrollo de suelo industrial (Polígonos Industriales) y de estudio y lanzamiento de proyectos singulares de interés provincial.

Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia n.ºs 4.328, 4.329 y 4.361, de fechas 13, 14 y 15 de julio de 2011, de baja de diversas obras incluidas en el Plan Fondo de Cooperación Local 2009, Plan de Sequía 2010 y Plan de Aguas 2009, respectivamente.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 4.549, de fecha 21 de julio de 2011, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 5/2011 del Presupuesto de la Diputación Provincial, por importe de 445.292,41 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 6/2011 de esta Diputación Provincial, por importe de 2.058,76 euros.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2011 de esta Diputación Provincial, por importe de 12.690.908,61 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se acuerda ejecutar el Auto de fecha 3 de junio de 2011, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2011.

Burgos, 6 de octubre de 2011.

La Secretaria General accidental,  
M.<sup>a</sup> Pilar González Juez